## ITV MOVIL

EL MARTES, 14 DE OCTUBRE, DE 08,30 A 13,30 h., EN EL CAMPO DE FUTBOL SE REALIZARÁN REVISIONES DE ITV PARA VEHICULOS ESPECIALES

Para poder realizar la cita previa, los interesados deberán pasarse por las dependencias municipales y aportar los datos de los vehículos en cuestión.

Se deberá aportar, en el momento de la revisión:

- -Tarjeta Inspección Técnica vehículo
- -Permiso Circulación Vehículo
- -Justificante Seguro Vehículo
- -Otra documentación (no periódica)



INFORMACION RELEVANTE EN RELACION A

CAMBIO DE LA FRECUENCIA

DE INSPECCION TECNICA

Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.

Artículo 6. Fecha y frecuencia de las inspecciones técnicas periódicas.

Tractores de ruedas agrícolas o forestales con una velocidad máxima de fabricación superior a 40 km/h.

Hasta 4 años: Exento De 4 a 16 años: Bienal

De más de 16 años: Anual.